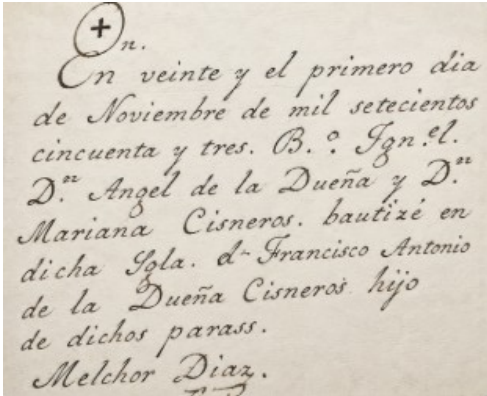


Biografías

FRANCISCO ANTONIO DE LA DUEÑA CISNEROS



Francisco Antonio de la Dueña Cisneros nació en Villanueva de la Fuente el 17 de noviembre de 1753, siendo hijo del Hidalgo Don Francisco de la Dueña Nova, natural de Almedina, y de Doña Juana María de Cisneros Molina Peñalver.

Estudió en la Universidad de Salamanca, donde se doctoró y después se hizo Canónigo. Era Doctor Canónigo de Toledo cuando fue elegido Obispo de Urgel (Lérida), el 24 de julio de 1797.

Fue ordenado el 22 de octubre de ese mismo 1797 en Madrid, en la Iglesia de San Felipe el Real, que pertenecía a los agustinos. Tomó posesión de la sede el 29 de octubre de 1797, y el 13 de noviembre también como Copríncipe de Andorra, el procurador, y confirmaba sus privilegios.

En su tarea como obispo implantó el denominado Plan Beneficial y celebró un Sínodo en la citada Urgel en 1798. Entre las resoluciones del mismo está la publicación de un breve resumen de la doctrina cristiana y la edición en latín de las Constituciones Sinodales. Además aprobó unos estatutos para la Iglesia Colegial de Puigcerdá (Andorra).

Como consecuencia del Concordato establecido en 1801 entre la Santa Sede y la República Francesa, le fueron segregadas del Obispado de Urgel las veintidós parroquias de Cerdeña, pero a cambio se le anexionaron las veintinueve parroquias del Valle de Aran que había pertenecido al Obispado de San Bertrán de Comenge, extinguido por aquel concordato.



Del 4 de marzo de 1804 tenemos la concesión, por parte del *"Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Francisco Antonio de la Dueña y Cisneros"*, de *"40 días de indulgencia rezando un Credo delante de la Santa Imagen del Santísimo Cristo de Balaguer o sus estampas, otros 40 a los que se alistasen por hermanos, otros 40 a los que diesen limosna e hiciesen la presente Novena"*. Balaguer es un municipio de la provincia de Lérida, y por tanto perteneciente al Obispado de Urgel.

En 1807 mandaba a todas las parroquias de su obispado que no autorizasen o asistiesen al matrimonio de ningún forastero sin haberse asegurado antes de la vida y costumbres que llevaba, y debía obtener previamente la licencia de estar en los valles.



Durante la Guerra de la Independencia contra los franceses tuvo que huir del obispado y se refugió en Mallorca, juntamente con los obispos de Barcelona, Lleida, Tortosa, Teruel y Pamplona.

En 1813, tras la guerra, firmó una pastoral de mucho eco, donde denunciaba las medidas de los magistrados de las Cortes de Cádiz, y poco después fue elegido Diputado, y en las

Cortes de 1814 fue nombrado Presidente de la Comisión que había de dar forma a la vuelta al trono del Rey Fernando VII.

El nombramiento como Presidente se produjo en segunda votación por 102 votos, de un total de 183; los otros candidatos fueron Francisco de Paula Valdivieso Pradas y Francisco Javier Caro, que recibieron 70 y 9 votos, respectivamente.

Durante el ejercicio de este cargo firmó diecisiete decretos, entre los que podemos citar: el luto por el Dos de Mayo; el repartimiento de la contribución directa, el Reglamento para la Milicia Nacional; la declaración de que el tratamiento de Majestad correspondía exclusivamente al Rey; la asignación de alimentos a los Señores Infantes.

Además mandó fundir y colocar en la Plaza de la Constitución de las Cortes de Cádiz una estatua ecuestre del Rey Fernando VII, para *“perpetuar la memoria de los grandes acontecimientos de nuestra gloriosa revolución”*,.

Entre otras distinciones personales fue nombrado Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y Consiliario de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy.

Desde el 30 de mayo de 1814 al 23 de septiembre de 1816 fue también Copríncipe Episcopal de Andorra, y el 23 de septiembre de 1816 es nombrado Obispo de Segorbe, tomando posesión el 31 de diciembre del mismo año.

Por problemas de salud en 1819 deja el cargo del gobierno del Obispado al Provisor Juan Gómez de Haedo y se retira a su pueblo natal, Villanueva de la Fuente.

Su relación con su localidad de nacimiento fue estrecha, y así en 1800 donó a la parroquia local tres cálices de plata sobre dorada con una inscripción que indica ser donativo de Francisco Antonio de la Dueña Cisneros en 1800.

Actualmente podemos encontrar en la localidad villanovera un busto a su memoria.



Falleció en Madrid el 8 de noviembre de 1821.

FUENTES:

Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente. Libro de Bautismos (1736-1781), página 170-v.

https://www.congreso.es/es/web/guest/presidentes-del-congreso-de-los-diputados?p_p_id=diputadomodule&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&codigo=32640&tipoHistorico=1

<https://www.diocesisciudadreal.es/noticias/2424/francisco-antonio-de-la-duena-y-cisneros.html>

<https://villanuevadelafuente.es/turismo/patrimonio-cultural/personajes-ilustres/>



NOS D. FRANCISCO ANTONIO
DE LA DUEÑA Y CISNEROS,
por la gracia de Dios y de la Santa Se-
de Apostolica Obispo de Urgel, Princi-
pe Soberano de los Valles de Andorra,
Caballero de la Real y Distinguida Or-
den Española de Carlos III., del Conse-
jo de S. M. &c.